



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

Por el que se ratifica a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Postulación del reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán” para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo, La Comisión de Postulación se conforma de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA
VICEPRESIDENTA:	DIP. AYDE VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO
SECRETARIA:	DIP. ANA CRISTINA POLANCIO BAUTISTA
SECRETARIA:	DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN
VOCAL:	DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo Primero. Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Publicación

Artículo Segundo. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Duración del cargo

Artículo Tercero. Esta Comisión de Postulación se encargará de dictaminar lo conducente, a fin de determinar quién, de entre las personas propuestas, recibirá el reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, cada año durante el periodo constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1918” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE:

**DIP. RAFAEL GERMÁN
QUINTAL MEDINA.**

SECRETARIA:

**DIP. SAYDA MELINA
RODRÍGUEZ GÓMEZ.**

SECRETARIA:

**DIP. MARÍA ESTHER
MAGADÁN ALONZO.**